

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 20 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 4 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a las infraestructuras agrarias de Comunidades de Regantes dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado mediante Orden de 4 de diciembre de 2017, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a las infraestructuras agrarias de comunidades de regantes, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). Dicha Orden de 4 de diciembre de 2017, se ha publicado en BOJA núm. 236, de fecha 12 de diciembre de 2017.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015 (actualmente en vigor V3), bajo la Medida 4: «Inversiones en activos físicos», submedida 4.3 «Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura», operación 4.3.2: «inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) para su uso en colectividad», y focus área 2A: mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, con una contribución indirecta en los focus áreas 5B, 5C y 6A.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria de las subvenciones dirigidas a ayuda a las infraestructuras agrarias de Comunidades de Regantes.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 4 de diciembre de 2017(BOJA núm. 236, de fecha 12 de diciembre de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a las infraestructuras agrarias de comunidades de regantes correspondiente a la siguiente línea:

- Línea de ayuda (4.3.2.1.) Ayuda a las infraestructuras agrarias de comunidades de regantes.

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de tres meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 5 de noviembre de 2017, de bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración General de Estado. La partida presupuestaria a la que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 será la siguiente:

1900110000 G 71H 74303 00 C12A0432G5 2017000100 Importe: 5.000.000,00 euros.

1) 2018: 500.000,00 euros.

2) 2019: 3.500.000,00 euros.

3) 2020: 1.000.000,00 euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 4 de diciembre de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Segundo. Anexos.

Se aprueban con la presente convocatoria los Anexos siguientes:

a) Línea de ayuda (4.3.2.1.), ayuda a las infraestructuras agrarias de comunidades de regantes.

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de relación de regantes.

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

Tercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 20 de diciembre de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO

Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

00127311

(Página 1 de 7)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE CAMINOS DE USO AGRARIOS DE TITULARIDAD DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES, JUNTAS CENTRALES Y COMUNIDADES GENERALES (CAMINO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.2.1.) AYUDA A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE COMUNIDADES DE REGANTES (CAMINOS)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:



de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: DNI/NIE:

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

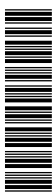
Entidad:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:



002684D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 7)

ANEXO I

4 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
☐	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
☐	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	
☐	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
☐	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
☐	No ha solicitado ni obtenido subvenciones ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
☐	Otra/s (especificar):	

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

002684D

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

002684D

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1	ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:	
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: Las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de mejoras de caminos rurales de uso agrario para Comunidades de Regantes	INVERSIÓN PREVISTA (€) IVA INCLUIDO
☐	A) Las actuaciones de ejecución de los proyectos de mejoras de caminos rurales de uso agrario para Comunidades de Regantes.	
☐	B) Redacción de proyectos (Máximo del 2% del presupuesto de ejecución material de la inversión presentada en concepto de ejecución de obra).	
☐	C) Dirección de obras (Máximo del 2% del presupuesto de ejecución material de la inversión elegible en concepto de ejecución de obra).	
☐	D) Asesoramiento jurídico para la licitación pública.	
TOTAL (E) = (A+B+C+D)		
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS A):	INVERSIÓN PREVISTA (€)
	1.- Reposición de firmes.	
	2.- Consolidación de bases y de subbases.	
	3.- Obras de Paso, drenajes y cunetas.	
	4.- Señalización vertical y horizontal.	
	5.- Otros conceptos de obra:	
	5.1.- Seguridad y salud.	
	5.2.- Gestión de residuos.	
	5.3.- Control de calidad	
	5.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		
	Gastos Generales (14 %)	
	Beneficio Industrial (6 %)	
SUBTOTAL		
..... % IVA		
SUBTOTAL		
6.2	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:		PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:		
6.3	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD	
	1.- Superficie de la Comunidad de Regantes.	ha
	2.- Longitud del camino (m.l.).	
	3.- Número de comuneros que integran la Comunidad de Regantes.	
	4.- Condiciones de Ruralidad.	
	4.1.- Porcentaje de la superficie a modernizar inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias.	%
	4.2.- Porcentaje de la superficie a modernizar situada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.	%
	4.3.- Tasa de paro existente en la zona a modernizar	%
	4.4.- Porcentaje de la superficie a modernizar incluida en la Red Natura 2000.	%
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
6.3.1	PORCENTAJE DE COMUNEROS QUE FORMAN PARTE EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y SON MUJERES	
% DE COMUNEROS MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN		
TIPO	NÚMERO	% RESPECTO TOTAL
MUJERES		

002684D

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7)

ANEXO I

HOMBRES			
TOTAL			100 %
6.3.2	PORCENTAJE DE COMUNEROS QUE FORMAN PARTE EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y SON JÓVENES		
% DE COMUNEROS JOVENES QUE FORMAN PARTE DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN (mayores de 18 años y menores de 41)			
TIPO		NÚMERO	% RESPECTO TOTAL
JÓVENES			
NO JÓVENES			
TOTAL			
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
La intensidad de la ayuda será del 60 % del gasto elegible (H).			
6.5	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (I) = [H x E]			€
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables.			

002684D

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:		
AUTOBAREMACIÓN		
A. Superficie de la Comunidad de Regantes: Máx. 20 puntos.		
A.1) Para el supuesto de que la Comunidad de Regantes esté integrada en mas del 50% de su superficie por explotaciones intensivas (uso SIGPAC invernaderos). Se puntuará de la siguiente forma según el numero de hectáreas que integra la comunidad:		
- Entre 5 y 20 hectáreas. 5 puntos.	☐	
- Por cada 10 hectáreas o fracción adicional, se incrementará en dos puntos hasta un máximo de 20 puntos en este apartado.	☐	
A.2) Para el resto de las Comunidades de Regantes, se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que la integran:		
- Entre 5 y 200 hectáreas. 5 puntos.	☐	
- Por cada 100 hectáreas o fracción adicional, se incrementará en dos puntos hasta un máximo de 20 puntos en este apartado.	☐	
SUBTOTAL A:		puntos.
B. Números de comuneros que integran la Comunidad de regantes, Máx. 20 puntos:		
A partir de 10 comuneros, por cada 10 comuneros adicionales que formen parte de la Comunidad se valorará con 2 puntos.		☐
- De 10 a 19 comuneros. 2 puntos.		
- De 20 a 29 comuneros. 4 puntos.		
- De 30 a 39 comuneros. 6 puntos.		
- De 40 a 49 comuneros. 8 puntos.		
- De 50 a 59 comuneros. 10 puntos.		
- De 60 a 69 comuneros. 12 puntos.		
- De 70 a 79 comuneros. 14 puntos.		
- De 80 a 89 comuneros. 16 puntos.		
- De 90 a 99 comuneros. 18 puntos.		
- 100 ó más comuneros. 20 puntos.		
SUBTOTAL B:		puntos.
C. Zona de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad: Máx. 8 puntos.		
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.		☐
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.		☐
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2 puntos.		☐
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos.		☐
SUBTOTAL C:		puntos.
D. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 2 puntos:		
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres 1 puntos.		☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres 2 puntos.		☐
SUBTOTAL D:		puntos.
E. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 2 puntos:		
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 1 puntos.		☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 2 puntos.		☐
SUBTOTAL E:		puntos.
TOTAL AUTOBAREMACIÓN= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E		puntos.
- A estos efectos se considera joven aquél que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años. - La puntuación total máxima es de 52 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 5 puntos. - Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio a), si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio b) y si persiste, el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio c).		

002684D

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 7)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMAMe **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

€

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** A 0 1 0 1 4 1 5 5**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 -SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002684D

00127311

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE CAMINOS DE USO AGRARIOS DE TITULARIDAD DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES, JUNTAS CENTRALES Y COMUNIDADES GENERALES (CAMINO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA 4.3)



- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.2.1.) AYUDA A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE COMUNIDADES DE REGANTES (CAMINOS)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002684/A02



ANEXO II

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
Presento la siguiente documentación:				
Documento				
1				
2				
3				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)				
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.				

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 -SEVILLA.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002684/A02

00127311



(Página 1 de 1)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

4.3) SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE CAMINOS DE USO AGRARIOS DE TITULARIDAD DE LAS COMUNIDADES DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA

·LÍNEA DE AYUDAS (4.3.2.1.) AYUDA A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE COMUNIDADES DE REGANTES (CAMINOS)



CONVOCATORIA:

de de de fecha

(BOJA nº))

(BOJA n° de fecha)

de fecha)

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

(Página 1 de 3)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE CAMINOS DE USO AGRARIOS DE TITULARIDAD DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES, JUNTAS CENTRALES Y COMUNIDADES GENERALES (CAMINO) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.2.1.) AYUDA A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE COMUNIDADES DE REGANTES (CAMINOS)



EXPEDIENTE Nº:

CONVOCATORIA:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
SEXO	DNI/NIE/NIF:			
☐ H ☐ M				
DOMICILIO:				
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:			
KM EN LA VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO	DNI/NIE/NIF:	
		☐ H ☐ M		
NÚMERO TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (€):	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€):

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADO AL PAGO	
IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO (*): Euros.	
IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso) Euros. Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe	
(*) Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad	



002684/A04D



002684/A04D

ANEXO IV

(Página 2 de 3)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

[illegible]

00127311

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO IV

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ☐ Nombramiento del Director de Obras (en su caso)
- ☐ Relación valorada a precios de origen.
- ☐ Relación de facturas y justificantes de pago.
- ☐ Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación.
- ☐ Informe del Director de Obras (en su caso)

Además, junto con la última certificación se deberá aportar:

- ☐ Acta de Recepción de las obras.
- ☐ Acta de Liquidación de las obras.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:

- ☐ 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado
- ☐ 6.2 Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida
- 6.3 Respecto a otras subvenciones:
- ☐ No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación
- ☐ Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas):

-

-

-

Me **COMPROMETO** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

En a de de

LA ENTIDAD BENEFICIARIA/ REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** A 0 1 0 1 4 1 5 5**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 -SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002684/A04D

00127311

